



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11⁰⁰²²⁴
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A., con domicilio en Jaramijó, por estar Incursa en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 21 de Abril del 2011, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

QUE el área jurídica en sumilla del 21 de Abril del 2011, constante en el Memorando No. SC.RS.P.2011-061 del 21 de Abril del 2011, informa que se han superado las causales que motivaron la inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, en lo que corresponde a la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A., por haber saneado la causal de Inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **21 ABR 2011**


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana ~~JA~~
2011 03 21
Exp. No.35618